

Consultas Realizadas

Licitación 425650 - ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SISTEMA HIDROLOGICO DE LA DMH

Consulta 1 - MODULOS SFP

| Consulta | Fecha de Consulta | 28-09-2023 |
|---|-------------------|------------|
| En el Pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas de los ítems 3,4,5,y 6. Solicitamos a la convocante aclarar si deberán ser provistos Módulos SFP para los ítems mencionados. De ser así, amablemente solicitamos especificar Velocidad y Tipo. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Se aclara que se necesitarán para el ítem 3, 24 Módulos SFP+ SR Multi Modo y 12 Módulos SFP+ SR con salida RJ45 por cada Switch como mínimo, además 48 Patch Cord de Fibra MM como mínimo. Para los ítems 4, 5 y 6 no serán necesarios módulos. Remitirse a la Adenda I. | | |

Consulta 2 - ITEMS o LOTE

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-09-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Se solicita a la convocante que el llamado en cuestión sea por ITEM o por LOTE, a efectos de no limitar la participación de potenciales oferentes establecido en el Art. 4 inciso b) "Igualdad y Libre Competencia" de la Ley 2051/03. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Por una cuestión de soporte y atención técnica no es posible la separación en ítems y/o lotes, remitirse al PBC. | | |

Consulta 3 - Red Hat

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Se solicita amablemente a la convocante cual sería el trabajo específico que realizará el técnico con la certificación Red Hat Certified Engineer, ya que en ninguna parte del pliego manifiesta que función cumple, en caso de ser así, esta certificación limita la Igualdad y Libre Competencia. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Se aclara que la institución actualmente cuenta con máquinas virtuales en Linux que deben ser migradas al nuevo entorno. La Certificación de un técnico en Red Hat Certified Engineer vigente es de suma importancia para la implementación del proyecto debido a que la tarea no solo se limita a la migración de máquinas virtuales, sino a la creación de una nueva VM en el nuevo entorno y la migración de los servicios en la nueva máquina virtual. | | |

Consulta 4 - Lotes o Items

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Se solicita a la convocante a efectos de no limitar la participación de potenciales oferentes establecido en el Art. 4 inciso b) "Igualdad y Libre Competencia" de la Ley 2051/03. Que la licitación sea por Lote o Items. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Por una cuestión de soporte y atención técnica no es posible la separación en ítems y/o lotes, remitirse al PBC. | | |

Consulta 5 - Project Management Professional

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Se solicita amablemente a la convocante cual sería el trabajo específico que realizará el técnico con la certificación Project Management Professional, ya que en ninguna parte del pliego manifiesta que función cumple, en caso de ser así, esta certificación limita la Igualdad y Libre Competencia. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| La certificación Project Management Professional permite la gestión de Roles y Responsabilidades, aporta beneficios a los proyectos y mitiga riesgos en la falta de calidad en las entregas de proyectos complejos, también asegura una experiencia previa del técnico en supervisión de proyectos exitosos y asegura los resultados esperados para una óptima implementación de los equipos solicitados. La DMH cuenta con una estructura compleja con servicios sumamente críticos, es de vital importancia que el Gerente de Proyecto (PMP) planifique y supervise la implementación de los nuevos equipos además de aportar un enfoque estructurado y disciplinado para la gestión del proyecto solicitado. | | |

Consulta 6 - VMWare Certified Professional

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Se solicita amablemente a la convocante cual sería el trabajo específico que realizará el técnico con la certificación VMWare Certified Professional, ya que en ninguna parte del pliego manifiesta que función cumple, en caso de ser así, esta certificación limita la Igualdad y Libre Competencia. En las especificaciones pide que tenga VMware® vSphere estándar preinstalado de fábrica (OEM), no manifiesta algún tipo de configuración. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá encargarse de la configuración y puesta en marcha del Storage, presentando el mismo a otros 10 servidores al entorno VMware. Además, agregar al clúster los dos nuevos servidores y configurar la alta disponibilidad con caminos redundantes en todas las unidades de almacenamiento. | | |

Consulta 7 - EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| En el PBC, Experiencia y capacidad técnica, la convocante solicita: Experiencia requerida, página 20: Demostrar la experiencia en la provisión de equipos para sistemas hidrológicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación | | |
| Sin embargo, en requisito para evaluar la capacidad técnica, página 21: Copia de contratos y/o Facturas que demuestren la experiencia en la provisión de equipos informáticos con una facturación equivalente al 50% del monto ofertado. | | |
| Solicitamos a la convocante aclarar cuál será el parámetro correcto a ser evaluado. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Se aclara que el parámetro será: Demostrar la experiencia en la provisión de equipos informáticos con una facturación equivalente al 50% del monto ofertado. Remitirse a la Adenda I. | | |

Consulta 8 - Experiencia

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el PBC, Experiencia y capacidad técnica, la convocante solicita: Experiencia requerida, página 20: Demostrar la experiencia en la provisión de equipos para sistemas hidrológicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación y en el requisito para evaluar la capacidad técnica, página 21: Copia de contratos y/o Facturas que demuestren la experiencia en la provisión de equipos informáticos con una facturación equivalente al 50% del monto ofertado. Entendemos que la experiencia requerida es referente a la provisión de equipos informáticos en atención de que el presente llamado no es de provisión de sistema hidrológico. Es correcta nuestra interpretación?</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Se aclara que el parámetro será: Demostrar la experiencia en la provisión de equipos informáticos con una facturación equivalente al 50% del monto ofertado. Remitirse a la Adenda I.</p> | | |

Consulta 9 - Capacidad Tecnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el PBC en el apartado de Capacidad técnica donde dice: El oferente deberá encargarse de la implementación de las soluciones en entornos Linux, por lo que deberá contar dentro de su plantel de funcionarios permanentes, un técnico con la certificación Red Hat Certified Engineer vigente. El técnico propuesto debe tener al menos 2 años de antigüedad en la empresa demostrable con la planilla del IPS.</p> <p>Solicitamos a la convocante que pueda aceptar Certificados Red Hat Certified Engineer desde el 2018 en Adelante, ya que entendemos que el conocimiento de la gente es inalterable y la experiencia continua con el transcurso de los años. Caso contrario estaría totalmente direccionando el llamado y no estaría respetando la participación de potenciales oferentes establecido en el Art. 4 inciso b) "Igualdad y Libre Competencia" de la Ley 2051/03.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Remitirse al PBC, las certificaciones presentadas deben estar vigentes al momento de la apertura de ofertas.</p> | | |

Consulta 10 - Capacidad Tecnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el PBC en el apartado de Capacidad técnica donde dice: El oferente deberá contar dentro de su plantel de funcionarios permanentes con 2 técnicos de 2 años de antigüedad como mínimo con la certificación - VMWare Certified Professional - DCV 2023 y al menos uno de ellos debe contar con la certificación vmWare Certified Advanced Professional Data Center Virtualization design 2023. Dichos funcionarios deberán estar inscriptos en la nómina del IPS.</p> <p>Solicitamos a la convocante que pueda bajar el requerimiento a 1 Tecnico con 2 años de antigüedad como mínimo con la certificación - VMWare Certified Professional - DCV 2023 y eliminar la certificación Advanced Desing 2023, ya que el SO VMware viene pre-instalado en los equipos y no se necesita un nivel tan avanzado para este llamado. Caso contrario estaría totalmente direccionando el llamado y no estaría respetando la participación de potenciales oferentes establecido en el Art. 4 inciso b) "Igualdad y Libre Competencia" de la Ley 2051/03.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Remitirse al PBC. El oferente no solo deberá encargarse del despliegue de los dos servidores requeridos sino también del despliegue del storage que estará conectado a un cluster de 10 servidores en HA en entorno VMware. La habilitación de la redundancia en caminos de los demás servidores.</p> | | |

Consulta 11 - EETTs - ITEM Storage

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la convocante aclarar el siguiente punto en el ITEM 2 de las EETTs correspondiente al Storage. Escalabilidad: El equipo debe poder conectarse mediante Clúster a un equipo IBM FS5200 Existente. Entendemos que la convocante quiere que el Storage nuevo pueda visualizar el espacio en disco del Storage existente y poder gestionar dicho espacio, ya que si aplicamos teóricamente la definición de cluster, estarían solicitando un equipo IBM compatible, lo cual es totalmente limitante para la presentación de otras Marcas. Es correcto el entendimiento?</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Se aceptará cluster a nivel de hipervisor, nivel de storage o software de terceros de modo a visualizar el espacio en disco del equipo existente.</p> | | |

Consulta 12 - Consulta - Experiencia en provisión

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En la sección Experiencia Requerida de los Requisitos de calificación y criterio de evaluación del PBC dice: "Demostrar la experiencia en la provisión de equipos para sistemas hidrológicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos ejercicios fiscales años: 2020, 2021 y 2022. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados"" Solicitamos que para este punto sean aceptadas facturaciones por la provisión de equipos informáticos que hacen al objeto de este llamado en particular, ya que no se solicita provisión de sistemas. Se solicita a la convocante a efectos de no limitar la participación de potenciales oferentes establecido en el Art. 4 inciso b) "Igualdad y Libre Competencia" de la Ley 2051/03.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Se aclara que el parámetro será: Demostrar la experiencia en la provisión de equipos informáticos con una facturación equivalente al 50% del monto ofertado. Remitirse a la Adenda I.</p> | | |

Consulta 13 - Consulta - Técnicos certificados en VMware

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En la sección Capacidad Técnica de los Requisitos de calificación y criterio de evaluación del PBC dice: "El oferente deberá contar dentro de su plantel de funcionarios permanentes con 2 técnicos de 2 años de antigüedad como mínimo con la certificación - VMWare Certified Professional - DCV 2023 y al menos uno de ellos debe contar con la certificación vmWare Certified Advanced Professional Data Center Virtualization design 2023. Dichos funcionarios deberán estar inscriptos en la nómina del IPS." Solicitamos que el requisito de presentar técnicos de VMware con la Certificación Certified Advanced Professional Data Center Virtualization Design 2023 sea opcional debido a que el objeto del llamado es adquisición de equipos y para el componente de virtualización se puede atender con un solo recurso de VMware con Certificación VCP-DCV. Se solicita a la convocante a efectos de no limitar la participación de potenciales oferentes establecido en el Art. 4 inciso b) "Igualdad y Libre Competencia" de la Ley 2051/03.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá encargarse de la configuración y puesta en marcha del Storage, presentando el mismo a otros 10 servidores al entorno vmware. Además, agregar al cluster los dos nuevos servidores y configurar la alta disponibilidad con caminos redundantes en todas las unidades de almacenamiento.</p> | | |

Consulta 14 - Consulta - Certificación PMP

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En la sección Capacidad Técnica de los Requisitos de calificación y criterio de evaluación del PBC dice: "El oferente deberá contar con al menos 1 (un) técnico que cuente con la certificación PMP (Project Management Professional) vigente por el PMI (Project Manager Institute), con una antigüedad mínima de 1 año. Dicho funcionario deberá estar inscripto en la nómina del IPS."</p> <p>Solicitamos que este requerimiento sea opcional debido a que no hace al objeto del llamado y es más bien un obstáculo para los proveedores de equipos que cuentan con la capacidad de provisión y puesta en marcha de las soluciones ofertadas. En su defecto, se solicita que puedan ser aceptados profesionales subcontratados durante el periodo que dure la implementación y puesta en funcionamiento de los equipos . Se solicita a la convocante a efectos de no limitar la participación de potenciales oferentes establecido en el Art. 4 inciso b) "Igualdad y Libre Competencia" de la Ley 2051/03.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>La DMH cuenta con una estructura compleja con servicios sumamente críticos, es de vital importancia que el Gerente de Proyecto (PMP) planifique y supervise la implementación de los nuevos equipos además de aportar un enfoque estructurado y disciplinado para la gestión del proyecto</p> | | |

Consulta 15 - Consulta - Escalabilidad

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el punto Escalabilidad de las EETTs dice: El equipo debe poder conectarse mediante Clúster a un equipo IBM FS5200 Existente.</p> <p>Solicitamos que este requerimiento pueda ser considerado como opcional debido a que limita la participacion de las demás marcas que podrían presentar oferta y que cumplen con el objeto del llamado. Se solicita a la convocante a efectos de no limitar la participación de potenciales oferentes establecido en el Art. 4 inciso b) "Igualdad y Libre Competencia" de la Ley 2051/03.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Se aceptará cluster a nivel de hipervisor, nivel de storage o software de terceros de modo a visualizar el espacio en disco del equipo existente.</p> | | |

Consulta 16 - ITEM 7 - NAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Donde dice: 2 (dos) Puertos USB 3.2.</p> <p>Solicitamos, Se solicita aceptar 5 puertos 3.0. Se solicita a la convocante aceptar la especificación solicitada, ya que con este cambio se tendrán mejores costos y con beneficios muy similares para todos los oferentes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Se recuerda al oferente que las especificaciones técnicas son mínimas y podrán ofertarse equipos superiores y de mejor performance.</p> | | |

Consulta 17 - ITEM 1 Servidores

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-10-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En donde Dice Memoria Cache: 38 Mb como mínimo para el procesador. Se solicita aceptar procesadores con memoria cache de 37,5 Mb. Se solicita a la convocante aceptar la especificación solicitada, ya que con este cambio se tendrán mejores costos y con beneficios muy similares para todos los oferentes.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 20-10-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Se recuerda al oferente que las especificaciones técnicas son mínimas y podrán ofertarse equipos superiores y de mejor performance. Remitirse al PBC.

Consulta 18 - Detalles sobre Proyecto y/o Visita Tecnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-10-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Según se observa en varias respuestas de la convocante a las consultas realizadas existen aspectos del Proyecto que no se detallan en las especificaciones técnicas, se solicita con todo respeto a la convocante que brinde la oportunidad de una visita técnica o bien aclare todos los detalles del Proyecto para que los potenciales oferentes podamos competir en igualdad de condiciones. Sobre todo no esta muy claro la solicitud de algunas certificaciones tecnicas y la convocante se excusa en aspectos que no estan detallados en el pliego de bases y condiciones

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-10-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Por una cuestión de tiempo la visita técnica no es factible. Actualmente la institución cuenta con 14 VM en una mezcla de distribuciones Linux. Cada máquina virtual pesa en promedio 150 GB. En cada una de las máquinas virtuales corren modelos numéricos para predicciones meteorológicas. Inicialmente ésta dependencia contaba con un ambiente virtual CITRIX, PROXMOX, que luego fue migrado a vmware. Por una cuestión de compatibilidad, estas máquinas virtuales no pudieron ser migradas al entorno vmware, por lo que se decidió armar un ambiente con KVM. Por la experiencia de ésta dependencia, los modelos numéricos no funcionaron en el ambiente vmware debido a la conversión de las máquinas virtuales de un ambiente a otro, por lo que será necesario que, el oferente, monte 14 sistemas operativos "Limpios" en el entorno vmware y migre los servicios que actualmente están corriendo en cada VM (recomendación del Soporte oficial de vmware). Cada VM trabaja en su servidor de manera Stand Alone, el objetivo es que todas las máquinas trabajen en el storage y, con la adquisición del segundo Storage, se pueda contar con una replicación entre el sitio primario y el secundario. Los requisitos de certificación tienen gran valor porque respaldan que el técnico ha recibido la formación necesaria, entrenamientos, seminarios y experiencias necesarias para desempeñarse correctamente en las implementaciones. Esperamos haber aclarado sus dudas.

Consulta 19 - Aclaracion sobre la respuesta Num 3

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En la respuesta numero 3 se indica lo siguiente: "Se aclara que la institución actualmente cuenta con máquinas virtuales en Linux que deben ser migradas al nuevo entorno. La Certificación de un técnico en Red Hat Certified Engineer vigente es de suma importancia para la implementación del proyecto debido a que la tarea no solo se limita a la migración de máquinas virtuales, sino a la creación de una nueva VM en el nuevo entorno y la migración de los servicios en la nueva máquina virtual." Favor aclarar el alcance real del Proyecto para entender mejor las tareas detalladas que debe realizar el profesional con la certificación Red Hat Certified Engineer, con la información publicada en las especificaciones técnicas y las respuestas a las consultas es imposible dimensionar el alcance del Proyecto y se sospecha que el pedido de estas certificaciones se realizan por la convocante nada mas que para direccionar el llamado a una sola empresa.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Actualmente la institución cuenta con 14 VM en una mezcla de distribuciones Linux. Cada máquina virtual pesa en promedio 150 GB. En cada una de las máquinas virtuales corren modelos numéricos para predicciones meteorológicas. Inicialmente ésta dependencia contaba con un ambiente virtual CITRIX, PROXMOX, que luego fue migrado a vmware. Por una cuestión de compatibilidad, éstas máquinas virtuales no pudieron ser migradas al entorno vmware, por lo que se decidió armar un ambiente con KVM. Por la experiencia de ésta dependencia, los modelos numéricos no funcionaron en el ambiente vmware debido a la conversión de las máquinas virtuales de un ambiente a otro, por lo que será necesario que, el oferente, monte 14 sistemas operativos "Limpios" en el entorno vmware y migre los servicios que actualmente están corriendo en cada VM (recomendación del Soporte oficial de vmware). Cada VM trabaja en su servidor de manera Stand Alone, el objetivo es que todas las máquinas trabajen en el storage y, con la adquisición del segundo Storage, se pueda contar con una replicación entre el sitio primario y el secundario. Los requisitos de certificación tienen gran valor porque respaldan que el técnico ha recibido la formación necesaria, entrenamientos, seminarios y experiencias necesarias para desempeñarse correctamente en las implementaciones. Esperamos haber aclarado sus dudas.</p> | | |

Consulta 20 - Aclaracion respuesta num 6

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>La respuesta de la convocante: "El oferente deberá encargarse de la configuración y puesta en marcha del Storage, presentando el mismo a otros 10 servidores al entorno VMware. Además, agregar al clúster los dos nuevos servidores y configurar la alta disponibilidad con caminos redundantes en todas las unidades de almacenamiento." Esta respuesta no es suficiente y no justifica el requerimiento profesional, favor aclarar cuales son todas las tareas de manera mucho mas detallada que debe realizar el profesional certificado en vmware, se solicita una visita técnica o una sesión virtual para entender mejor el requerimiento, así como esta escrito se sospecha que estos requerimientos son nada mas que para favorecer a una sola empresa</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Actualmente la institución cuenta con 14 VM en una mezcla de distribuciones Linux. Cada máquina virtual pesa en promedio 150 GB. En cada una de las máquinas virtuales corren modelos numéricos para predicciones meteorológicas. Inicialmente ésta dependencia contaba con un ambiente virtual CITRIX, PROXMOX, que luego fue migrado a vmware. Por una cuestión de compatibilidad, éstas máquinas virtuales no pudieron ser migradas al entorno vmware, por lo que se decidió armar un ambiente con KVM. Por la experiencia de ésta dependencia, los modelos numéricos no funcionaron en el ambiente vmware debido a la conversión de las máquinas virtuales de un ambiente a otro, por lo que será necesario que, el oferente, monte 14 sistemas operativos "Limpios" en el entorno vmware y migre los servicios que actualmente están corriendo en cada VM (recomendación del Soporte oficial de vmware). Cada VM trabaja en su servidor de manera Stand Alone, el objetivo es que todas las máquinas trabajen en el storage y, con la adquisición del segundo Storage, se pueda contar con una replicación entre el sitio primario y el secundario. Los requisitos de certificación tienen gran valor porque respaldan que el técnico ha recibido la formación necesaria, entrenamientos, seminarios y experiencias necesarias para desempeñarse correctamente en las implementaciones. Esperamos haber aclarado sus dudas.</p> | | |

Consulta 21 - /* Certificación PMP

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el PBC, en la sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en el apartado Capacidad Técnica, se solicita:</p> <p>“El oferente deberá contar con al menos 1 (un) técnico que cuente con la certificación PMP (Project Management Professional) vigente por el PMI (Project Manager Institute), con una antigüedad mínima de 1 año. Dicho funcionario deberá estar inscripto en la nómina del IPS.”</p> <p>Solicitamos a la convocante eliminar tal requerimiento, considerando que para la naturaleza de los trabajos a ser realizados no se justifica la incorporación de un personal con la certificación PMP dentro del plantel, siendo completamente suficiente contar con técnicos certificados en la marca del equipo ofertado, por lo que el requerimiento de contar con un PMP es técnicamente no indispensable. El PBC prevé otros mecanismos para asegurar la calidad de los servicios de implementación solicitados tales como: Experiencia requerida y Técnicos Certificados en la marca ofertada. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes”... “Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Las empresas de referencia en el rubro de tecnología cuentan dentro de su plantel con al menos un PMP que planifica, ejecuta y supervisa la implementación de proyectos de infraestructura complejos. La incorporación de un Project Management Professional (PMP) en un proyecto de implementación aporta un enfoque estructurado y disciplinado para la gestión del proyecto, lo que mejora las probabilidades de éxito y reduce los riesgos asociados con proyectos de TI complejos.</p> | | |

Consulta 22 - /*Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el PBC en la parte anexa al llamado publicado, en el apartado de Requisitos de calificación y criterios de evaluación, Capacidad Técnica; se solicita:</p> <p>“El oferente deberá encargarse de la implementación de las soluciones en entornos Linux, por lo que deberá contar dentro de su plantel de funcionarios permanentes, un técnico con la certificación Red Hat Certified Engineer vigente. El técnico propuesto debe tener al menos 2 años de antigüedad en la empresa demostrable con la planilla del IPS.”</p> <p>Luego, en la Sección de CONDICIONES CONTRACTUALES, El porcentaje permitido para la subcontratación será de; dice: “No Aplica”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la convocante sea aceptada la subcontratación de los profesionales requeridos, para la instalación y configuración en los equipos ofertados, presentando para el efecto una Carta compromiso de que los técnicos formaran parte del proyecto durante el plazo de duración del servicio, según los ítems correspondientes. De esta manera se podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes, lo cual sin lugar a duda alguna redundaría en beneficio de la propia Convocante y no constituiría una restricción para los demás potenciales oferentes dentro del llamado.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. “Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El Pliego establece este requerimiento debido a la importancia y criticidad de la implementación del proyecto y, a fin de asegurar la calidad, se solicita que cuenten con personal técnico de probada experiencia y con relación de dependencia, debido al contexto y complejidad que considera este proyecto en su puesta en marcha. Remitirse a lo requerido en el PBC.</p> | | |

Consulta 23 - /*Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el PBC en la parte anexa al llamado publicado, en el apartado de Requisitos de calificación y criterios de evaluación, Capacidad Técnica; se solicita:</p> <p>“El oferente deberá contar dentro de su plantel de funcionarios permanentes con 2 técnicos de 2 años de antigüedad como mínimo con la certificación - VMWare Certified Professional - DCV 2023 y al menos uno de ellos debe contar con la certificación vmWare Certified Advanced Professional Data Center Virtualization design 2023. Dichos funcionarios deberán estar inscriptos en la nómina del IPS.”</p> <p>Luego, en la Sección de CONDICIONES CONTRACTUALES, El porcentaje permitido para la subcontratación será de; dice: “No Aplica”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la convocante sea aceptada la subcontratación de los profesionales requeridos, para la instalación y configuración en los equipos ofertados, presentando para el efecto una Carta compromiso de que los técnicos formaran parte del proyecto durante el plazo de duración del servicio, según los ítems correspondientes. De esta manera se podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes, lo cual sin lugar a duda alguna redundaría en beneficio de la propia Convocante y no constituiría una restricción para los demás potenciales oferentes dentro del llamado.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. “Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El Pliego establece este requerimiento debido a la importancia y criticidad de la implementación del proyecto y, a fin de asegurar la calidad, se solicita que cuenten con personal técnico de probada experiencia y con relación de dependencia, debido al contexto y complejidad que considera este proyecto en su puesta en marcha. Remitirse a lo requerido en el PBC.</p> | | |

Consulta 24 - /*Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el PBC en la parte anexa al llamado publicado, en el apartado de Requisitos de calificación y criterios de evaluación, Capacidad Técnica; se solicita:</p> <p>“El oferente deberá contar con al menos 1 (un) técnico que cuente con la certificación PMP (Project Management Professional) vigente por el PMI (Project Manager Institute), con una antigüedad mínima de 1 año. Dicho funcionario deberá estar inscripto en la nómina del IPS.”</p> <p>Luego, en la Sección de CONDICIONES CONTRACTUALES, El porcentaje permitido para la subcontratación será de; dice: “No Aplica”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la convocante sea aceptada la subcontratación de los profesionales requeridos, para la instalación y configuración en los equipos ofertados, presentando para el efecto una Carta compromiso de que los técnicos formaran parte del proyecto durante el plazo de duración del servicio, según los ítems correspondientes. De esta manera se podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes, lo cual sin lugar a duda alguna redundaría en beneficio de la propia Convocante y no constituiría una restricción para los demás potenciales oferentes dentro del llamado.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. “Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El Pliego establece este requerimiento debido a la importancia y criticidad de la implementación del proyecto y, a fin de asegurar la calidad, se solicita que cuenten con personal técnico de probada experiencia y con relación de dependencia, debido al contexto y complejidad que considera este proyecto en su puesta en marcha. Remitirse a lo requerido en el PBC.</p> | | |

Consulta 25 - /* Sistema de Adjudicación

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>En la parte anexa al llamado publicado, en la sección de Datos de la Convocatoria, Adjudicación y Contrato; se solicita:</p> <p>“Sistema de Adjudicación: Por Total”</p> <p>Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se solicita a la convocante que el sistema de adjudicación sea separado por ítems, teniendo en cuenta, que no son técnicamente dependientes entre sí y que existen oferentes que no trabajan de forma habitual o conjunta con todos los productos requeridos ni tienen experiencia comercial y/o técnica en forma conjunta y que si se permite presentar la oferta por ítem, se permitirá la participación de un mayor número de oferentes y la presentación de ofertas adecuadas para satisfacer los intereses de la convocante, sin necesidad de restringir ni disminuir la calidad del proyecto deseado.</p> <p>Consideramos que una modificación de este tipo debe ser tomada como una oportunidad de mejora para los planes del llamado, pues al permitir una mayor afluencia de ofertantes, también se abre la puerta a la convocante para acceder una variedad en ofertas dentro del universo de productos que existen para este segmento.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes...” en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.”</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-10-2023 |
| <p>Existen al menos 5 empresas del mercado que cuentan con los equipos requeridos en ésta licitación, favor remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 26 - /* ITEM1 SERVIDOR

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS, ITEM 1 - SERVIDOR, se solicita:</p> <p>Kit de montaje en Rack y Accesorios "Proporcionar el kit completo de: mouse, teclado, monitor IPS con retroiluminación LED de 24 mínimo - antirreflejos - revestimiento duro de 3H (respuesta de 8ms - FHD 1920 X 1080 A 60 Hz - Contraste 1000:1 con ComfortView DisplayPort, VGA, HDMI y USB) de la misma marca ofertada, PDU Rackeable de 1U con 8 tomas como mínimo, cables, soportes, organizadores y demás accesorios requeridos para el montaje y funcionamiento correcto del servidor en el rack.</p> <p>Al respecto; Solicitamos respetuosamente que el siguiente requerimiento sean aceptados los Kit de montaje en Rack y Accesorios "Proporcionar el kit completo" de otras marcas diferentes al servidor ofertado; esto atendiendo que dicho requerimiento por lo general no está establecido como estándar de la industria el que indefectiblemente sean de la misma marca ofertada; por lo cual es frecuente el uso de dichos kit y accesorios en otras marcas reconocidas presentes en la industria y la misma en absoluto afectaría las prestaciones y funcionalidades de los equipos y accesorios solicitados en la PBC.</p> <p>Consideramos que una modificación de este tipo debe ser tomada como una oportunidad de mejora para los planes del llamado, pues al permitir una mayor afluencia de ofertantes, también se abre la puerta a la convocante para acceder una variedad en ofertas dentro del universo de productos que existen para este segmento.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes...", en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes."</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Existen al menos cuatro marcas en el mercado que cumplen con lo requerido. Lenovo, HPE, DELL, SuperMicro. Favor Remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 27 - /* ITEM 2 - STORAGE

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS, ITEM 2 - STORAGE, se solicita:</p> <p>“Factor de Forma Rackeable de 19. La unidad principal deberá tener una dimensión máxima de 1U.”</p> <p>Al respecto; solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados storage de 2U ya que las especificaciones presentes en la PBC se reflejan más bien a un storage con factor de forma 2U, al mismo tiempo modificando el presente pedido no afectaría de ninguna forma las prestaciones requeridas actualmente sino más bien favorecería considerablemente abriendo la posibilidad de tener un mayor número de ofertas para el presente llamado.</p> <p>Consideramos que una modificación de este tipo debe ser tomada como una oportunidad de mejora para los planes del llamado, pues al permitir una mayor afluencia de ofertantes, también se abre la puerta a la convocante para acceder una variedad en ofertas dentro del universo de productos que existen para este segmento.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes...”, en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.”</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Existen al menos cinco varias marcas del mercado que cumplen con lo requerido, Lenovo, HPE, Huawei, DELL, NetAPP, IBM. Favor Remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 28 - /* Idioma de la oferta.

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de DATOS DE LA LICITACIÓN, Idioma de la oferta, se solicita: La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:: "No Aplica".</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea permitida la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma inglés sin traducción, considerando que es el idioma original y estandarizado de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro, y que además en base a esta modificación se permitirá la participación de un mayor número de oferentes.</p> <p>Al respecto, debemos indicar lo que menciona el Decreto Reglamentario N° 9823/23 en su art. 39°, inc. p) en cuanto a la presentación de anexos técnicos o catálogos en el idioma del país de origen de los bienes y servicios: "indicación de las ofertas se presentarán en idioma castellano, pudiendo entregarse... los anexos técnicos y folletos en el idioma del país de origen de los bienes y servicios...".</p> <p>Que, es pertinente y necesario, en los términos del artículo citado del decreto reglamentario, aplicar una modificación al pliego para permitir la presentación de catálogos y documentos técnicos anexos en idioma inglés, que son de común aceptación y uso en estos procesos de adquisición de bienes tecnológicos, cuyos expertos o técnicos conocen el inglés como el idioma universal en este tipo de ámbitos, por lo cual es natural presentar estos anexos en inglés. Resultará en una determinación más razonable dejar abierta la posibilidad de presentar estas documentaciones en dicho idioma, sin tener que recurrir a traducciones que pudieran encarecer de sobremanera la presentación de propuestas para los potenciales oferentes y así no desalentar su participación.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante". En concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes."</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 30-10-2023 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| Favor remitirse al PBC. | | |